

LUNES, 15 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 201

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2018-8976** *Resolución 4696/2018 de delegación de funciones de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil. Expediente 2018/8662K.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 4696/2018, de fecha 2 de octubre de 2018, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del RD 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en la concejal de este Ayuntamiento, D.<sup>a</sup> Patricia Portilla Baquero, para el día 6 de octubre de 2018 (expte. 2018/8662K), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 2 de octubre de 2018.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2018/8976

CVE-2018-8976